



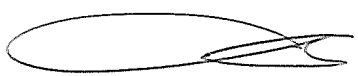
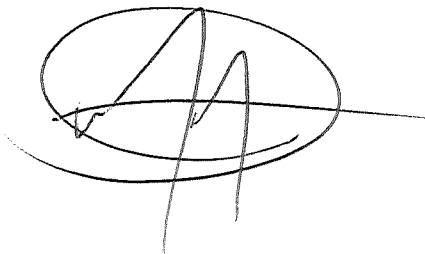
**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 28
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**



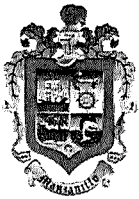
ACTA POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDE SDE PRORROGA PARA LAS SOLICITUDES 060114223000271 Y 060114223000272, MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 28 CELEBRADA EN FECHA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

--- En la ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en Avenida Sor Juna Inés de la Cruz conocido, colonia Salagua, en esta ciudad, los siguientes ciudadanos:, Ing. Juan Manuel Torres García, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría Técnica; Maestra. Martha María Zepeda del Toro, Integrante del Comité de Transparencia y Secretaria del H. Ayuntamiento de Manzanillo; **C.P. Héctor Ramírez Ramírez**, Integrante del Comité de Transparencia y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor **Lic. Mario Alberto Peña Padilla**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, titular de la Unidad de Transparencia Municipal, a efecto de sesionar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Manzanillo, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, primer párrafo, fracción XXIX, 26, primer párrafo, fracción VII, 28, primer párrafo, fracción I, 51, 52, 53 y 54, primer párrafo fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC); con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria, al tenor de la siguiente propuesta de: -----

AR





SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 28
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



ACTA POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE PRORROGA PARA LAS SOLICITUDES 060114223000271 Y 060114223000272, MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 28 CELEBRADA EN FECHA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión.

II.- Discusión y Aprobación de la propuesta del Orden del Día.

III.- Propuesta a someter al Comité para su autorización:

a). - Se somete a consideración y aprobación de la **SOLICITUD DE PRORROGA** presentada a esta Unidad de Transparencia para la solicitud 060114223000271, se anexa oficio DGOP-MEM-709-2023 firmado por el Director General de Obras Publicas , Ingeniero. Alam Vargas Mendoza. Esto con fundamento en el Artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

Artículo 135.-Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo podrá prorrogarse por un período igual cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho término. La Unidad de Transparencia deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

B).- Se somete a consideración y aprobación de la **SOLICITUD DE PRORROGA** presentada a esta Unidad de Transparencia para la solicitud 060114223000272, se anexa oficio DGOP-MEM-708-2023 firmado por el Director de General de Obras Públicas , Ing. Alam Vargas Mendoza. Derivado de la cantidad de documentos que se tienen que escanear. Esto con fundamento en el Artículo 135 de la Ley de

HR



**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 28
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**



**ACTA POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDE SDE PRORROGA PARA LAS SOLICITUDES 060114223000271 Y 060114223000272, MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 28 CELEBRADA EN FECHA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:**

Artículo 135.-Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo podrá prorrogarse por un período igual cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho término. La Unidad de Transparencia deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

IV.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

--- I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión. – El Ing. Juan Manuel Torres García, quien preside la presente Sesión, da cuenta de la asistencia de los tres miembros del comité y el Secretario Técnico; quedando asentado este punto, se declara formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión. -----

--- II.- Discusión y Aprobación de la propuesta del Orden del Día. - El Ing. Juan Manuel Torres García, somete a consideración del Comité la propuesta de Orden del Día que fuera turnada de manera anexa a la convocatoria a la presente sesión; se

AR



SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 28
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



ACTA POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE PRORROGA PARA LAS SOLICITUDES 060114223000271 Y 060114223000272, MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 28 CELEBRADA EN FECHA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

somete a votación y por unanimidad, se tiene por aprobados los puntos a tratar en el Orden del Día propuesto, -----

III.- Propuesta a someter al Comité para su autorización:

a). - Se somete a consideración y aprobación de la **SOLICITUD DE PRORROGA** presentada a esta Unidad de Transparencia para la solicitud 060114223000271, se anexa oficio DGOP-MEM-709-2023 firmado por el Director General de Obras Públicas, Ingeniero. Alam Vargas Mendoza. Esto con fundamento en el Artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

Artículo 135.-Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo podrá prorrogarse por un período igual cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho término. La Unidad de Transparencia deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

B).- Se somete a consideración y aprobación de la **SOLICITUD DE PRORROGA** presentada a esta Unidad de Transparencia para la solicitud 060114223000272, se anexa oficio DGOP-MEM-708-2023 firmado por el Director de General de Obras Públicas, Ing. Alam Vargas Mendoza. Derivado de la cantidad de documentos que se tienen que escanear. Esto con fundamento en el Artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

HR

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 28
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



ACTA POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE PRORROGA PARA LAS SOLICITUDES 060114223000271 Y 060114223000272, MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 28 CELEBRADA EN FECHA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

Artículo 135.- Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo podrá prorrogarse por un período igual cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho término. La Unidad de Transparencia deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

No habiendo más comentarios, El Ing. Juan Manuel Torres García, solicita al secretario técnico Mario Alberto Peña Padilla, tome la votación respectiva a favor o en contra de lo solicitado en este punto, la cual se **aprueba por unanimidad de votos a favor**. Quedan aprobadas las solicitudes de PRORROGA 060114223000271 y 060114223000272.

IV. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos a discutir El Ing. Juan Manuel Torres García, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria Numero 28, siendo las 13:00 (trece horas) del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman al calce y al margen los presentes, actuando con el Lic. Mario Alberto Peña Padilla, Secretario Técnico de conformidad con Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC).

HR



**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 28
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**



ACTA POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE PRORROGA PARA LAS SOLICITUDES 060114223000271 Y 060114223000272, MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 28 CELEBRADA EN FECHA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y EL SECRETARIO TÉCNICO

**ING. JUAN MANUEL TORRES
GARCÍA**

Presidente del Comité de
Transparencia. y Titular de la
Secretaría Técnica

**MAESTRA MARTHA MARIA ZEPEDA DEL
TORO**

Integrante del Comité de Transparencia y
Secretaria del Ayuntamiento

C.P. HECTOR RAMIREZ RAMIREZ
Integrante del Comité de
Transparencia y Encargado del
Despacho de la Oficialia Mayor

LIC. MARIO ALBERTO PEÑA PADILLA
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia